

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, 03 de agosto de 2020. Paso a despacho del señor Juez, el poder conferido por el demandante Sr. ARIEL HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ visible a folios 139 y siguientes.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN-123

2019-00213-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, tres (03) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reconoce Personería al Dr. VIRGILIO QUINTERO RAMÍREZ (C.C.4.483.551 y T.P.90.761 del C.S.J.), para que represente al demandante Sr. ARIEL HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ En los términos del artículo 76 del C.G.P. y de conformidad con el poder conferido visible a folios 139 y siguientes.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario